**INFORME DE EVALUACIÓN**

**CONTRATACION DIRECTA N° 53/18 - "ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA LICENCIA DE CONDUCIR" – ID 349.320.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ....diez..... de septiembre del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 53/18 - "ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA LICENCIA DE CONDUCIR" – ID 349.320,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

## 1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 123/2018 de fecha 11 de mayo de 2018, por el cual la Unidad de Licencias dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte , solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1187/2018 por Gs. 22.000.000 (Guaraníes veinte y dos millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 349.320; y
- En fecha 24 de julio de 2018 el llamado ID 349.320 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 08 de agosto de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- TIME S.R.L.
- WINNER S. R. L.
- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA
- GRAFICA MAYO SA
- GRAFICA MONARCA S.R.L.



Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

LIS BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

000010

Alfg. Mario Lanzi Schiavo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

## 2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 06 de agosto del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 53/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 16 de agosto de 2018.

Que en fecha 08 de agosto del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 53/18, en dicha fecha se presento el siguiente oferente:

| N° | EMPRESA | MONTO OFERTA GS. | Muestra |
|---|---|---|---|
| 1 | ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. | 22.000.000 | Si |

## 3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Nº DE ORDEN | DOCUMENTOS SUSTANCIALES | ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de Presentación de la Oferta | CUMPLE |
| 2 | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | CUMPLE |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto | CUMPLE-GS.1.100.000 |
| 4 | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07) | CUMPLE |
| 5 | Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere) | PRESENTA-NRO1508496 |

### 3.1 PRESENTACION DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en el Anexo B 7: *"Si; y deberá ser presentado en el día del Apertura del llamado de referencia o hasta las 12:00 del día siguiente de la misma. Cada muestra entregada por el proveedor a la UOC 1 Municipalidad de Asunción..."*

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

1N10000

La Empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** ha presentado la correspondiente muestra en tiempo y forma.

## 4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial | Cantidad | Variación Porcentual % | ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
| 1 | Etiquetas Autoadhesivas | 1.100 | 20.000 | 0 | 1.100 | 22.000.000 |
| | | | | | **TOTAL** | **22.000.000** |

## 5. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No aplica.

## 6. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

| ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. | | |
|---|---|---|
| **Año** | **Facturas/Contrato** | **Monto** |
| 2017 | CTO-MUNICIPALIDAD DE LUQUE | 139.972.180 |
| | **TOTAL Gs.** | **139.972.180** |
| | Requisito del PBC | **40%** |
| | | **8.800.000** |

## 7. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A,** constatándose que la misma ***CUMPLE*** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

| | | 2017 | | Observacion |
|---|---|---|---|---|
| **Ratios de liquidez** | Activo Corriente | 50.874.082.268 | 3,83 | Deberá ser igual o mayor que 1 |
| | Pasivo Corriente | 13.265.827.953 | | |



Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

## 8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

| DOCUMENTOS FORMALES | ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. |
|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | CUMPLE |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE |
| Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | CUMPLE |
| Copia simple Patente Comercial | CUMPLE |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia. | CUMPLE |
| Certificado de Origen Nacional, si no se presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas | PRESENTA |
| Anexo C firmado | CUMPLE |
| Balance ejercicio fiscal 2017 | CUMPLE |

## 9. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas, el área solicitante expresa que la muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

## 10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

| EMPRESA | ÁRTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. |
|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | -SUSANA CIRCE ZAMPHIROLOS<br>-CHRISTIAN ZAMPHIROPOLOS<br>-ANDREA ZAMPHIROPOLOS<br>-ISRAEL HUGO CENTURION |
| C.I. N° | -306278<br>-866574<br>-2221782<br>-912098 |
| Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. | No se observan registros |



Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

| | |
|---|---|
| Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. | No observan registros (SINARH - AsuHesaka) |

## 11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **ÁRTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

| Ítem | Código de Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 55121502-001 | Etiquetas Autoadhesivas | Unidad | Unidad | 20.000 | AGZ | PARAGUAY | 1.100 | 22.000.000 |
| | | | | | | | | **TOTAL** | **22.000.000** |

**Monto Adjudicado: 22.000.000**
**Monto CDP: 22.000.000**

**Es nuestro informe. -**

**Dirección de Adquisiciones**
Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

**Dirección General de la Policía Municipal**
Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

**Dirección General de Administración y Finanzas**
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas